

Contacto:
Jazztel p.l.c.
Relación con Inversores
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de JAZZTEL, PLC, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2015, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de abril de 2015, a las 11.00 de la mañana (hora española), en Rafael Hoteles Madrid Norte, Parque Empresarial Omega, A - 1 salida 17, Alcobendas (Madrid-España), con el propósito de debatir y, si se considerase oportuno, aprobar los acuerdos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS ORDINARIOS

Consideración y, si se estima conveniente, aprobación de los acuerdos siguientes, que serán propuestos como acuerdos ordinarios:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe de Auditoría para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, así como las Cuentas Consolidadas del grupo encabezado por la Sociedad.
2. Aprobación del Informe sobre Remuneraciones incluido en la Memoria de la Sociedad que sigue la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada en Junta General de fecha 29 de mayo de 2014.
3. Reección de D. José Ortiz Martínez como Consejero Ejecutivo-Dominical de la Sociedad, que se retira por rotación.
4. Renovación del nombramiento de Ernst & Young LLP como Auditores de la Sociedad con efectos a partir de la celebración de la Junta General y hasta la finalización de la Junta General a la que se presenten las siguientes Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización al Consejo de Administración para fijar la remuneración de los Auditores.

ACUERDOS ESPECIALES

Consideración y, si se estima conveniente, aprobación de los acuerdos siguientes, que serán propuestos como acuerdos especiales:

5. Aprobación de la modificación del artículo 100 de los Estatutos de la Sociedad, cuyo texto refundido se adjunta a la Carta del Presidente, relativo al número y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración.

DERECHO DE INFORMACIÓN

La documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas estará a disposición de los señores accionistas en la página web de Jazztel: www.jazztel.com, y en las siguientes direcciones:

Domicilio Social en el Reino Unido:
JAZZTEL, PLC
83 Victoria Street
Londres SW1H 0HW
Tel: + 34 91 1839726

Oficinas en España:
Jazz Telecom, SAU
C/ Anabel Segura, 11. Albatros. Edificio C
28108 Alcobendas (Madrid)

DERECHO DE ASISTENCIA

Siguiendo los procedimientos que a continuación se describen, los accionistas podrán asistir a la Junta General debiendo mencionarlo en la tarjeta que les será enviada por su Entidad Depositaria, especificando en la misma su número de DNI o Pasaporte, y procediendo a remitirla cumplimentada a dicha Entidad.

Para poder asistir físicamente a la Junta, los accionistas deberán aportar en el lugar de celebración de la misma su documento de identificación (DNI o Pasaporte).

Los accionistas, que ostentan sus acciones a través de una entidad participante en Iberclear, podrán ejercer su derecho de voto indicándolo en la tarjeta de asistencia que les habrá sido enviada por su Entidad Depositaria, Banco o Caja donde el accionista tenga abierta su cuenta de valores, la cual deberán remitir debidamente cumplimentada a dicha Entidad. En caso de no asistencia a la Junta, los derechos políticos correspondientes a las acciones de JAZZTEL PLC depositadas en España podrán ejercerse a través de la oportuna documentación que les será remitida por su Entidad Depositaria de valores a través de la Entidad de Enlace (Santander Investment Services, SA), así como mediante la aplicación de voto electrónico que estará disponible en la página web de Jazztel desde el día 13 de abril de 2015 hasta el 27 de abril de 2015 a las 11.00 de la mañana (hora española).

Los accionistas que ostenten acciones de la Sociedad a través de un participante en Euroclear o Clearstream deberán seguir los procedimientos de Euroclear o Clearstream para las votaciones y la asistencia.

Para más información sobre los procedimientos de asistencia y votación puede consultar la página web de Jazztel: www.jazztel.com.

En Alcobendas (Madrid), a 18 de marzo de 2015.

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero
JAZZTEL p.l.c.